

Legisladores de América aprobaron recomendaciones en economía, seguridad alimentaria, migraciones y más

Más allá de la crisis

Cerca de 80 parlamentarios de 22 países de América, así como también observadores de China y Rusia, participaron de la Sexta Asamblea Plenaria del FIPA, celebrada en el Parlamento de Canadá en Ottawa del 13 al 15 de septiembre.

La reunión convocó a legisladores y especialistas para tratar cuestiones relacionadas con la crisis económica y financiera, la seguridad alimentaria, la migración internacional y los derechos humanos, la igualdad de género y la pandemia de la Gripe A (H1N1).

“Nuestra costumbre de intercambiar ideas abiertamente sobre cuestiones de relevancia para las Américas se corresponde con el espíritu del FIPA y con las costumbres de las demás reuniones del sistema interamericano, en especial la Cumbre de las Américas y la Asamblea General de la OEA,” manifestó el diputado canadiense James Bezan, presidente de la Asamblea Plenaria, en la ceremonia de apertura.

Durante el discurso principal, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, resaltó el alcance de la relación FIPA-OEA: “nos enorgullece la asociación que hemos tenido con el FIPA, y consideramos que

debería desempeñar un papel mucho más importante.”

Insulza aprovechó la oportunidad para analizar la situación en Honduras: “la crisis actual pone de

vicepresidenta del Banco de Canadá, Sheryl Kennedy, hizo una presentación sobre la reforma económica y financiera después de la crisis. “Tomará algo de tiempo y de cuidadosos análisis y deliberaciones

Foto: FIPA



El salón principal del Senado fue el escenario de la ceremonia de apertura.

manifiesto las imperfecciones de las herramientas con las que contamos para responder de manera apropiada cuando la democracia se ve amenazada”. Destacó también que la Carta Democrática Interamericana “carece de los mecanismos necesarios para que no sólo el Poder Ejecutivo, sino todos los poderes del Estado, puedan solicitar que el Consejo Permanente invoque su aplicación”.

Anteriormente, la ex

revisar todos los detalles y fortalecer las instituciones necesarias para realizar un mejor trabajo de control, supervisión, y aprendizaje a partir de los excesos y de la codicia humana. Pero, en mi opinión, es fundamental que esta tarea sea un pilar de la agenda para el crecimiento y la prosperidad en las Américas.”

Las sesiones de trabajo concluyeron con la aprobación de varias recomendaciones dirigidas “no sólo al desarrollo

sostenible sino también a superar la inequidad social, la búsqueda constante de igualdad de género y políticas públicas positivas sobre los inmigrantes” según el diputado brasileño Luiz Carlos Hauy, quien fue reelegido como presidente del FIPA por otros dos años.

La Asamblea Plenaria ratificó la elección de Panamá, Paraguay, Santa Lucía y los Estados Unidos de América para ocupar cargos subregionales en el Comité Ejecutivo y de Linda Machuca Moscoso, miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador, como Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

Los delegados también aceptaron las propuestas de México y Paraguay de ser los anfitriones de las reuniones plenarias de 2010 y 2011, respectivamente.

En este número:

Seguridad alimentaria, ley en Nicaragua	2
El Parlamento de Canadá	3
La pandemia (H1N1) en plenaria de FIPA	4
El Grupo de Mujeres con nueva presidenta	4
Calendario de eventos	4
Sobre FIPA	4

La seguridad alimentaria en una nueva ley nicaragüense

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua aprobó por consenso la Ley No. 693 “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional” (S.S.A.N.), el pasado 18 de junio del 2009, publicada en la Gaceta Diario Oficial el 16 de julio del mismo año.

Desde 1997, cuando se inició el impulso de esta ley hasta el presente, se realizaron

bancadas parlamentarias y diversos sectores organizados de la Sociedad Civil tales como el Grupo Propositivo de Cabildeo, el Grupo de Interés por la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (GISSAN), la Mesa Agropecuaria, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), e instituciones de gobierno como el Ministerio

Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para la implementación del objeto de la ley, y el Derecho a la Alimentación, como un derecho humano y fundamental que incluye el derecho a no padecer hambre y a estar protegido contra el hambre, a una alimentación adecuada y a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, se

El contexto actual nos presenta un reto histórico para avanzar en la implementación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esto, para hacerle frente al contexto mundial y nacional de encarecimiento insostenible de los alimentos, agravado por los altos precios del petróleo, el cambio climático, la crisis económica y financiera con



Fotos: © FAO/Bahag, FAO 2004 y FAO/Sara Granados Ortiz

En estos días se sobreentiende que toda persona tiene derecho a la alimentación desde el momento de nacer.

estudios en sus diferentes procesos, particularmente el diagnóstico “La inseguridad alimentaria y nutricional: un reto para la legislación nicaragüense”.

También se analizó documentación nacional e internacional, incluyendo las medidas y recomendaciones que los gobiernos tomaron como compromiso en la Cumbre de Roma y en especial las recomendaciones que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha hecho a nuestro país.

Igualmente se realizaron consultas con las diferentes

Agropecuaria Forestal (MAGFOR), Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de Salud (MINSA), entre otros.

La ley tiene por objeto garantizar el derecho de todas y todos los nicaragüenses de contar con los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos acordes a sus necesidades vitales; que éstos sean accesibles física, económica, social y culturalmente de forma oportuna y permanente; asegurar la disponibilidad, estabilidad y suficiencia de los mismos a través del desarrollo y rectoría por parte del estado, de políticas públicas vinculadas a la

crea el Sistema Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), estableciéndose las regulaciones del mismo. Este sistema esta integrado por un conjunto de Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil con competencia en Soberanía y Seguridad Alimentaria a nivel nacional, departamental, regional y municipal.

Con la implementación de la ley, se fortalecerá el desarrollo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y su institucionalización en nuestro país.

impacto devastador en los países emergentes como el nuestro, que se encuentra en una situación de pobreza, extrema pobreza, inseguridad alimentaria y nutricional, con un impacto mayor en el área rural, en las mujeres y comunidades multiétnicas. Esta situación nos obliga como nación, a darle repuestas estructurales urgentes a esta grave situación para avanzar en su resolución y para ello se requiere de voluntad política.

René Núñez Tellez, presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua



El Parlamento de Canadá

Foto: Cora Capurro

El Parlamento canadiense está constituido por la Reina como Jefe de Estado (representada por el Gobernador General), el Senado (la Cámara Alta), que es designado y la Cámara de los Comunes (la Cámara Baja) cuyos miembros se eligen. De conformidad con la Constitución, el mandato de un Parlamento no puede superar los cinco años; con posterioridad a ese plazo debe celebrarse una elección general. Cada Parlamento comprende uno o más períodos de sesiones, y un período de sesiones finaliza cuando el Gobernador General lo prorroga a pedido del Primer Ministro. Un Parlamento finaliza cuando el Primer Ministro le solicita al Gobernador General que lo disuelva y que convoque a una elección general.

El Gobernador General convoca al Parlamento luego de cada elección general, lee el discurso del Trono en el que se delimitan los objetivos del gobierno para cada sesión y aprueba la legislación sancionada por el Senado y la Cámara de los Comunes.

El Senado está compuesto por 105 miembros nombrados por el Gobernador General según la sugerencia del Primer Ministro. Los senadores representan a las regiones, provincias o territorios y pueden permanecer en su puesto hasta los 75 años. La Cámara de los Comunes está compuesta por 308 miembros elegidos según el sistema electoral de escrutinio uninominal mayoritario y pueden ser reelegidos. Cada Cámara está presidida por un presidente, elegido al inicio



La colina del Parlamento, sede del Parlamento de Canadá, recibe unos 3 millones de visitantes por año.

de cada Parlamento. El presidente del Senado es designado a sugerencia del Primer Ministro, mientras que los diputados eligen como presidente a uno de entre sus pares.

Los parlamentarios examinan los temas del día, deciden acerca de políticas y leyes dentro de la jurisdicción federal y responsabilizan al gobierno por sus acciones. Estas actividades pueden tener lugar en la Cámara, en más de 50 comisiones parlamentarias o en la región, provincia o distrito, según sea el caso.

Los senadores y diputados debaten y pueden modificar las propuestas legislativas o proyectos de ley. A pesar de que el gobierno propone los proyectos de ley y los presenta ante la Cámara de los Comunes, el Senado puede presentar legislación siempre que la propuesta no comprenda el cobro o erogación de fondos públicos. Tanto los

senadores como los diputados pueden también presentar proyectos de ley en forma individual.

Todos los proyectos de ley cumplen etapas similares en ambas Cámaras: presentación, primera y segunda lectura, análisis en comisión, etapa informativa, tercera lectura, mensaje y Asentimiento Real.

Tanto el Senado como la Cámara de los Comunes deben aprobar los proyectos

de ley de idéntica forma antes de que puedan convertirlos en ley. Los proyectos de ley se convierten en ley cuando reciben el Asentimiento Real, en una fecha especificada en el proyecto o en la fecha consignada por decreto.

Este artículo constituye una versión editada de *The Parliament of Canada – Democracy in Action*

Cámara de los Comunes (al 21 de mayo de 2009)

- ♦ 308 diputados
- ♦ 68 mujeres
- ♦ 237 hombres
- ♦ 3 vacantes

Principales partidos:

Partido Conservador	46,42 %
Partido Liberal	25 %
Bloque quebequense	15,58 %
Nuevo Partido Democrático	11,68 %
Independientes	0,32 %

Senado (al 21 de mayo de 2009)

- ♦ 105 senadores
- ♦ 33 mujeres
- ♦ 63 hombres
- ♦ 9 vacantes

Principales partidos:

Partido Liberal	50,47 %
Partido Conservador	35,23 %
Independientes	2,87 %
Conservador Progresista	1,9 %
No alineados	0,95 %



La pandemia (H1N1)

"La vacuna en sí misma no es la respuesta", dijo el Dr. Luis Gerardo Castellanos a una audiencia de parlamentarios deseosos de conocer más acerca de la pandemia (H1N1) 2009. Debe considerarse como "un componente de una respuesta integrada para luchar contra esta pandemia", agregó.

El Dr. Castellanos, epidemiólogo de la Organización Panamericana de la Salud, compartió las conclusiones y recomendaciones de la organización de salud líder respecto de la pandemia (H1N1) 2009 durante el último día de la Sexta Asamblea Plenaria del FIPA en Ottawa.

"Las medidas no farmacológicas tales como la higiene de manos y el distanciamiento social, entre otras, seguirán siendo de gran valor para la próxima temporada de la gripe", sostuvo. Luego de su presentación, la Asamblea



El Dr. Castellanos presentó recomendaciones de la OPS sobre la pandemia (H1N1).

Plenaria aprobó una recomendación sobre la pandemia (H1N1) 2009 que alienta a los Parlamentos miembro del FIPA a "fortalecer, a través de legislaciones y de mayores presupuestos, al sector salud para enfrentar pandemias como la del actual virus pandémico (H1N1) 2009..."

(Para ver el texto completo de las recomendaciones y la presentación en formato PowerPoint, por favor visite www.e-fipa.org)

Grupo de Mujeres, con nueva presidenta

Linda Machuca Moscoso, miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador, reemplazará a la senadora colombiana Cecilia López Montañó como la nueva presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas de FIPA para el período 2009-2011.

Machuca Moscoso, quien en la legislatura de su país representa a los inmigrantes ecuatorianos que habitan en Estados Unidos y Canadá,

fue elegida mediante voto secreto en el último día de la Sexta Asamblea Plenaria del FIPA.

Presentándose como "comunicadora social", prometió liderar un grupo "que incluya tanto a hombres como mujeres". Como parte de sus nuevas responsabilidades, coordinará una reunión del Grupo de Mujeres en Ecuador el año próximo.

Sobre FIPA

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

Calendario

• **XXI reunión del Comité Ejecutivo**, Panamá, enero de 2010.

• **Taller sobre comercio**, México, 11-13 de marzo de 2010

• **VII Asamblea Plenaria**, México 2010

• **VIII Asamblea Plenaria de FIPA**, Paraguay 2011

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

• Diputado Luiz Carlos Hauly, Brasil

América del Norte

- Diputado James Bezan, Canadá
- Estados Unidos de América (delegado a confirmar)

América Central

- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana
- Panamá (delegado a confirmar)

Caribe

- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago
- Santa Lucía (delegado a confirmar)

América del Sur

- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia
- Paraguay (delegado a confirmar)

Ex-presidenta del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Asambleísta Linda Machuca Moscoso, Ecuador

País anfitrión de la VII Asamblea Plenaria

- México (delegado a confirmar)

FIPA
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada
Te : +1 613-594-5222
Fax : +1 613-594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

